

09/07/2019

Taltal: mató a un vecino solo por que era homosexual

Mató a vecino taltalino por su condición homosexual

El Fiscal de Taltal, Ricardo Castro Lillo, formalizó la semana pasada a Ricardo Araya Alegría, por el delito de homicidio, agravado por lo dispuesto en la Ley Zamudio, ya que Araya Alegría ultimó a Pablo Gallardo Suárez motivado por la condición homosexual de la víctima.



Los hechos se registraron el 26 de octubre pasado, cerca de las tres y media de la mañana en la intersección de las calles República y Atacama, en la comuna de Taltal. Allí, sin causa que justificará su acción Araya Alegría tomó un cuchillo y con esa arma dio una certera puñalada a la víctima, provocándole una mortal herida en el pecho, luego de lo cual el hechor se dio a la fuga.

De acuerdo al informe de autopsia la víctima falleció a causa de una herida penetrante cardiaca en ventrículo derecho, una herida necesariamente mortal, incluso habiendo recibido auxilio médico oportuno habría fallecido igual.

El fiscal Castro Lillo, solicitó aplicar en perjuicio del imputado la medida cautelar de prisión preventiva, por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad, la cual fue decretada por el Juez de Garantía de Taltal, que además decretó como plazo de cierre de la investigación sesenta y cinco días.